

RBP-053-2026

San Isidro, 26 de junio 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 030-2026 titulada **“BANDAS DELICTIVAS INTENSIFICAN ROBO DE CRUDO EN EL OLEODUCTO Y GENERAN CONTINGENCIAS AMBIENTALES EN SECHURA”**.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

BANDAS DELICTIVAS INTENSIFICAN ROBO DE CRUDO EN EL OLEODUCTO Y GENERAN CONTINGENCIAS AMBIENTALES EN SECHURA

• *En menos de una semana se identificaron tres conexiones ilegales en el Tramo II del ONP, en la provincia de Sechura.*

Petroperú informa que se ha identificado una nueva conexión clandestina en el km 815 del Tramo II del Oleoducto Norperuano, en la provincia de Sechura, región Piura. Este es el tercer caso registrado en menos de una semana, luego de los eventos reportados en los kilómetros 790 y 806.

Estas conexiones ilegales son instaladas para la extracción ilícita de crudo y han generado contingencias ambientales que requieren la activación inmediata de los protocolos de respuesta de la empresa, así como la movilización de personal especializado, equipos y materiales hacia las zonas afectadas.

Las dos conexiones clandestinas detectadas previamente fueron ubicadas en los kilómetros 790 y 806 del Tramo II del Oleoducto Norperuano. En el primer caso, se halló una estructura metálica ilegal con siete tubos adheridos a la tubería para la extracción de crudo. En ambos eventos, Petroperú activó su Plan de Respuesta a Emergencias y realizó las comunicaciones correspondientes a las autoridades competentes y organismos fiscalizadores.

Respecto al evento identificado hoy, Petroperú viene gestionando la denuncia y constatación policial correspondiente, así como las comunicaciones a los organismos fiscalizadores dentro de los plazos establecidos por ley.

Petroperú rechaza este tipo de acciones ilícitas que afectan la integridad del Oleoducto Norperuano, infraestructura considerada Activo Crítico Nacional. Asimismo, reitera su preocupación por la alta incidencia de conexiones clandestinas en la zona comprendida entre Sechura y Olmos.

La empresa continuará actuando conforme a sus protocolos de seguridad, respuesta ambiental y comunicación con las autoridades competentes, a fin de atender estas contingencias y contribuir a la protección de esta infraestructura estratégica para el país.

Piura, 26 de junio de 2026